



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 1 de Mayo del 2002.

P.O. N° 53

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se se concede al Ciudadano Licenciado **JOSE MANUEL ADAME MIER**, Notario Público Número 126, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza a la Ciudadana Licenciada **GRACIELA MARGARITA ADAME MIER**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario, durante la licencia concedida al Titular de dicha Notaría..... 2
- SENTENCIA** definitiva, relativo a la Tercera Ampliación de Ejido del poblado denominado "**NICOLAS BRAVO**", municipio de **HIDALGO, TAMAULIPAS**. (ANEXO).

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JOSE MANUEL ADAME MIER**, Notario Público Número 126, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 3 de abril del año 2001, se concedió al Ciudadano Licenciado **JOSE MANUEL ADAME MIER**, Notario Público Número 126, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año renunciable, habiéndose autorizado a la Ciudadana Licenciada **GRACIELA MARGARITA ADAME MIER** para que actuara como Adscrita en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al Titular de dicha Notaría.

SEGUNDO:- Que por escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **JOSE MANUEL ADAME MIER**, en su carácter de Notario Público Número 126 de Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular de Ejecutivo Estatal a fin de solicitar le sea concedida nueva licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**.

TERCERO:- Que asimismo, solicita se autorice de nueva cuenta a la Ciudadana Licenciada **GRACIELA MARGARITA ADAME MIER**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es Titular durante el término de la licencia que le sea concedida, subsistiendo para el efecto las garantías otorgadas en los términos del artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado en vigor.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 3 de julio de 1991, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **GRACIELA MARGARITA ADAME MIER**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 881 (ochocientos ochenta y uno), a fojas 171 (ciento setenta y uno) vuelta, de fecha 5 de agosto del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido ha bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **JOSE MANUEL ADAME MIER**, Titular de la Notaría Pública Número 126, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**, a partir del día 3 de abril del año 2002.

SEGUNDO:- Se autoriza a la Ciudadana Licenciada **GRACIELA MARGARITA ADAME MIER**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al Titular de la Notaría Pública Número 126, subsistiendo las garantías que tiene otorgadas el Adscrito para el ejercicio de su función.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **JOSE MANUEL ADAME MIER** y **GRACIELA MARGARITA ADAME MIER** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 1 de Mayo del 2002.

NUMERO 53

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de marzo del año en curso, dictado en el Expediente Número 1054/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de endosatario en procuración de ERNESTO MANZUR ARZOLA, en contra de JESUS NAVA RODRIGUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado dentro del presente Juicio.

UN BIEN INMUEBLE, compuesto de una superficie de 280.81 M2, ubicado en calle Zinnia, número 1554, del fraccionamiento Residencial Campestre de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.853 metros, con calle Zinnia; AL SUR, en 9.853 metros, con Lote Cinco, del Fraccionamiento Campestre de esta Ciudad; AL ESTE, en 28.50 metros con lote 24 de Interés Social; y AL OESTE, en 28.50 metros con lote 24 de Interés Social; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; con los siguientes datos de Registro; Sección I, Número 56307, Legajo 1127, de fecha 7 de mayo de 1984, municipio de esta ciudad, con un valor pericial de \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de abril del 2002.-Testigos de Asistencia.- LIC. RICARDO NARVÁEZ A.- C. BLANCA E. AGUILAR H.- Rúbricas.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de abril del año en curso, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en Predio Santo Domingo, Coordenadas Norte 60 a la 66 con Oeste 10 a la 13, Carretera Mier-Monterrey a 4 km. antes del límite de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, a la altura del Cruce del Arroyo Santo Domingo con la Carretera Municipio de Mier, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE En 728.59 M. con la Carretera Monterrey, Ciudad Mier, Tamaulipas; AL SUR: En 415.78 M. y 84.84 M., con Terreno de la Comunidad Santo Domingo. AL ORIENTE: En 4,535.71 M. con Nelia A. Hinojosa G., AL PONIENTE: En 887.00 M. con Matías Alanís y en 3,375.50 M. con Oscar M. Hinojosa, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 31195, Legajo 624, de fecha 14 de Febrero de 1986 del Municipio de Mier, Tamaulipas, a nombre de JOEL CÉSAR HINOJOSA GARCIA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 1207/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Institución de Crédito denominada CONFÍA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, en contra de la Empresa denominada AUTOMERCANTIL REYNOSA, S.A. Y JOEL HINOJOSA GARCÍA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los Estrados del Juzgado de la Ciudad de Mier, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de esa Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1293.-Abril 23, 25 y Mayo 1.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de abril del año que transcurre, dictado en el Expediente Número 599/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por él(la) C. C. P. JOSE HUGO VEYTIA MARTINEZ, en su carácter de Apoderado Mercantil Mante, S.A de C.V., y continuado por el C. Licenciado Ricardo Cruz García, en su carácter de Endosatario en Procuración de MERCANTIL MANTE, S.A. de C.V. en contra DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DENOMINADAS TABLEROS Y DURMIENTES IMPREGNADOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., por conducto de su Representante Legal, GRUPO MADERERO LA INCADA, S.A. DE C.V., por conducto de su Representante Legal, y al señor ALEJANDRO GARRIDO SALAZAR Y ROSA EDA VILLARREAL RODRIGUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles, consistentes en:

UN TERRENO Y CONSTRUCCIONES con una SUPERFICIE DE 11,290.20 M2, METROS CUADRADOS, que se encuentra ubicado en CALLE PROLONGACION REPUBLICA DE BRASIL Y REPUBLICA DE BOLIVIA, DE LA COLONIA TULIPANES, DE ESTA CIUDAD; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 93.00 METROS, CON EL EJIDO CHAPULTEPEC; AL SUR: EN 93.00 METROS CON HECTOR REZA ARANDA Y SEÑOR JOSE CH. RAMIREZ; AL ESTE: EN 121.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD QUE FUE DEL SEÑOR MIGUEL BAEZ S. Y AL OESTE: EN 121.40 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD QUE SE RESERVA PARA SI LA SEÑORA MA. ELENA MEZA LEIJA; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la SECCIÓN I, NUMERO 16738, LEGAJO 335, DE FECHA 1 ° DE JUNIO DE 1994, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$991,506.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS, 00/100, MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos a dicho inmueble.

Y PREDIO AGRICOLA, con una superficie de: 39-09-13 HECTAREAS, ubicado en CAMINO LA MORA 8 KILOMETROS, POBLADO EJIDO FRANCISCO I. MADERO, CAMINO RURAL HACIA EL DREN "SACA DE AGUA" 860 METROS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 219.93 METROS, CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MIGUEL IZAGUIRRE HERNANDEZ, SILVERIO IZAGUIRRE HERNANDEZ Y ENRIQUE RUEDA LARRAÑAGA; AL SUR: EN 293.43 METROS CON DREN "SACA DE AGUA" (PROPIEDAD PRIVADA DE PORMEDIO); AL ESTE: EN 1,884.60 METROS CON EJIDO FRANCISCO I. MADERO Y AL OESTE: EN 1,793.24 METROS CON SUCESION DEL DR. MIGUEL A. CASTILLO HUERTA; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la SECCIÓN I, NÚMERO 25480, LEGAJO 510, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 1997, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$781,826.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS, 00/100, MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos a dichos inmuebles.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES, dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, así como en la puerta de este Juzgado y de la Oficina Fiscal, convocándose a postores interesados en el presente remate de dicho bien, del valor pericial de dicho bien en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dichos bienes, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyos requisitos no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se señala el día TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DIEZ HORAS para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate Primera Almoneda, en el local que ocupa éste Juzgado.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 12 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1294.-Abril 23, 25 y Mayo 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate, en pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor el bien inmueble embargado dentro de los autos del Expediente radicado bajo el Número 661/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Juan Daniel Luna Berrones, en su carácter de Apoderado de BANCOMER S.A. y proseguido por el Lic. Juan José de la Garza Govea, con igual carácter, en contra de los CC. EMIGDIO PECINA BUENO Y JUANA GOMEZ GUEVARA DE PECINA, consisten en:

Predio rústico, Rancho San Antonio, ubicado en Tamasopo, San Luis Potosí, propiedad de Emigdio Pecina, con una superficie total de según escrituras 225-00-00 Ha., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1500 metros con terrenos nacionales; AL SUR, en 1500 metros con propiedad del señor Emigdio Pecina Bueno, AL ESTE, en 1500 metros con terrenos nacionales, y AL OESTE, con terreno propiedad del Ejido Santa Ma. de Tampalátin.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tamasopo, San Luis Potosí, Número 2134, Tomo XLIV, de fecha 26 de diciembre de 1992, con un valor pericial de \$704,000.00 (SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Predio rústico, Rancho El Detalle, ubicado en Tamasopo, San Luis Potosí, propiedad de Emigdio Pecina, con una superficie según escrituras de 143-00-00 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1300 metros con terrenos de Ciénaga (terrenos inundados permanentemente); AL SUR en 1300 metros con terrenos propiedad del señor Antonio Olvera Raya Honda de por medio; AL ESTE en 1100 metros con propiedad de Juan Pecina Bueno, y AL OESTE en 1100 metros con terrenos propiedad de Santa Ma. de Tampalátin; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tamasopo, San Luis Potosí, Número 1362, Tomo XLII, de fecha 28 de noviembre de 1998, al cual se le asignó un valor pericial de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico,

en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia de Tamasopo, San Luis Potosí, así como en los Estrados de la Oficina Fiscal de aquella localidad para el conocimiento público la lista de dicho bien rematándose enseguida en Pública Subasta y al mejor postor, la Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de éste Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO, DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1295.-Abril 23 y 25, Mayo 1.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 870/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez, en contra de VICTOR HUGO ROSARIO HERNANDEZ Y MARIA GILDA RAFAELA ENRIQUEZ TERAN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien consistente en:

Bien inmueble urbano con construcción que se ubica en calle Niño Artillero número 414 poniente, 20 y 21 privada, colonia "San Marcos" de esta ciudad, compuesto de una superficie de 118.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 metros, con privada Niño Artillero; AL SUR, en 8.10 metros, con lotes 0 y 9; AL ESTE, en 14.50 metros, con lote 6; y AL OESTE, en 14.80 metros, con lote 10. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 71398, Legajo 1428 de fecha 12 de agosto 1987. Del municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$250,090.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

1296.-Abril 23, 25 y Mayo 1.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha uno de abril de 2002, dictado en el Expediente Número 146/97, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Rogelio Gerardo López Pompa y continuado por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranza de Banco Nacional de México, S.A., en contra de HECTOR MANUEL RENTERIA OLIVARES y LAURA VILLANUEVA SANCHEZ DE RENTERIA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble: Predio urbano con construcción ubicado en el cuarto sector del Fraccionamiento Valle de Aguayo de esta ciudad, identificado como lote 6 de la manzana 25, con superficie de 195.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 19.50 Mts. Con el lote 5 de la manzana 25, AL SUR, en 19.50 Mts. Con el lote 7 de la manzana 25, AL ESTE, en 10.00 Mts. Con límite del fraccionamiento; y al OESTE, en 10.00 Mts. Con la calle Cristóbal Colon, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5177, Legajo 104, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 15 de febrero de 1991; el cual fue valuado por los peritos valuadores en la cantidad de \$ 153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado, y a disposición de éste Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurran a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día TRES (03) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), A LAS ONCE HORAS.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1321.-Abril 24 y Mayo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por autos de fechas diecinueve y veinte de marzo del año dos mil dos, dictado en los autos del Expediente Número 725/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. Lic. Porfirio Gutiérrez Gómez en su carácter de Apoderado Legal

de Banco Nacional de México, S.A. en contra de los CC. ÁNGEL DAVID SILVA PEREZ Y GLORIA ESTHER ROJANO DE SILVA, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

-Casa habitación con construcción de mampostería de uno y dos niveles de mediana calidad, que consta de lo siguiente en planta baja sala comedor, cocina, medio baño y parte alta tres recámaras con cuarto de servicio y cochera marcada con el número ciento trece sur, de la calle Ignacio Allende, de la colonia Ampliación de la Unidad Nacional, de ciudad Madero, Tamaulipas, y del solar sobre el cual esta edificada, que se identifica como fracción del lote número dieciséis, de la manzana veinticinco del Fraccionamiento Colonia Ampliación Unidad Nacional del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de ciento veintiocho metros dentro las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dieciséis metros, con fracción restante del mismo lote dieciséis; AL SUR en dieciséis metros con propiedad particular; AL ORIENTE en ocho metros con la calle Ignacio Allende, y al poniente, en ocho metros con fracción del mismo lote dieciséis; e inscrito en el Registro Público de Comercio Número 19820, Legajo 397, Sección I, de fecha 26 de lo noviembre de 1982 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- E inscrito el gravamen en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro sección cuarta, número 541, Legajo 6-010, de fecha diez de julio del año dos mil uno de ciudad Madero, Tamaulipas.- El cual tiene un valor pericial de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor fijado a dicho inmueble.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 2 de abril del 2002.- C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1322.-Abril 24 y Mayo 1.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA JUNTA DE P. DE MATAMOROS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente Número 147/2002, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancerción de Gravamen, promovido por el C. JAIME LUNA DOMINGUEZ, en contra de Usted, se dictaron dos autos los cuales a la letra dicen:

"H. Matamoros, Tamaulipas a siete de febrero del año dos mil dos.- Por presentado el C. JAIME LUNA DOMINGUEZ, con su escrito de cuenta y anexos que al mismo acompañan. Reuniendo su solicitud los requisitos que la Ley establece, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y como lo solicita, téngasele demandando JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE CANCELACION DE GRAVAMEN y demás prestaciones que reclama en contra de la DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, con

domicilio en Boulevard Emilio Portes Gil número 1260 Poniente, Edificio Tiempo Nuevo en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y de la JUNTA DE P. DE MATAMOROS, cuyo domicilio se ignora, así mismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40,52,66 247,248, 250,462, 463 y demás relativos del Código de procedimientos Civiles, así también con fundamento en lo dispuesto por el artículos 67 fracción VI, del mismo Cuerpo de Leyes anteriormente invocado, emplácese al segundo de los demandados JUNTA DE P. DE MATAMOROS, por medio de un EDICTO que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber a la empresa demandada por medio de su Representante legal, que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivo; así mismo se tiene al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calle Herrera entre 4 y 5 número 9 Zona Centro de esta ciudad, autorizando para tal efecto a los profesionistas que indican en su escrito.- Y toda vez que el primero de los demandados tiene su domicilio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, 66, 92 y 94 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, gírese atento Exhorto al C. Juez de Primera Instancia de lo Civil Competente de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a cumplimentar el presente auto, en la inteligencia de que por razón de la distancia, se amplía el plazo para contestar la demanda, agregándose un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia debiéndose de prevenir a dicho demandado para que señale domicilio en esta ciudad lugar del Juicio, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo para que en caso de que no lo hagan las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.- DOS RUBRICAS ILEGIBLES.

" H. Matamoros, Tamaulipas a primero de marzo del año dos mil dos.

Por Presentado el C. JAIME LUNA DOMINGUEZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, y como lo solicita, toda vez que obra en autos constancia levantada por el C. Actuario adscrito a este Tribunal en el sentido de que no fue posible realizar la diligencia de emplazamiento a la Co-demandada JUNTA DE P. DE MATAMOROS, en el domicilio señalado para ello, por haberse informado que la citada persona moral dejó de existir en el año de mil novecientos setenta y siete, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 5°, 40, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a dicha Co-demandada por medio de un EDICTOS que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, y se fijará además en la Puerta de este Juzgado, haciéndosele saber a la Empresa Co-demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra en el término de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado respectivo.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera

Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que Actúa.-DOY FE".

H. Matamoros, Tam., a 7 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1380.-Abril 30, Mayo 1 y 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. VIRGINIA TORRES HERNANDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 381/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. GUILLERMO NUÑEZ PEDROZA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.- La disolución de la sociedad conyugal contraída con motivo de mi matrimonio celebrado con la ahora demandada.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad; así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1381.-Abril 30, Mayo 1 y 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. IGNACIO CORONEL GUERRERO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordeno radicar el juicio ordinario civil sobre prescripción positiva bajo Número de Expediente 211/2002, promovido por la C. FELIPA DE JESUS MEDELLIN CERVANTES, en contra del C. IGNACIO CORONEL GUERRERO y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena su emplazamiento por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que circula en esta ciudad y por los estrados de este Juzgado, haciéndosele saber al demandado que deberá de producir su contestación dentro del término de

60 días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda respectiva, así mismo se le hace saber a la promovente que si por cualquier medio se tuviere conocimiento del domicilio del demandado o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no-hecho y se le mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Se expide el presente a los 25 días del mes de abril del año 2002 dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1382.-Abril 30, Mayo 1 y 2.- 3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. MARIA LUISA DIAZ SALAZAR.

C I U D A D.

Por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos uno, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1264/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor RUBEN ARELLANO CARDENAS, en contra de la señora MARIA LUISA DIAZ SALAZAR, ordenándose emplazar a Usted, por medio de un Edicto, por desconocer la parte actora su domicilio actual:

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora MARIA LUISA DIAZ SALAZAR, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses convinieren, y que se encuentran su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de diciembre del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1383.-Abril 30, Mayo 1 y 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GUADALUPE MARTINEZ SIERRA, bajo el Expediente Número 147/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-
Rúbrica.

1391.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (19) diecinueve de abril del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 279/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN VENEGAS IBARRA, denunciado por ALICIA RUIZ REYES VIUDA DE VENEGAS Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 22 de abril del 2002.- C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. OCTAVIO MARQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1392.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDENCIO MORENO MIRANDA, denunciado por el C. SAUL MORENO SANTILLAN, bajo el Número 0307/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1393.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito

Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 110/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL PULIDO TREVIÑO, promovido por MARIA HERLINDA PULIDO CASTRO, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-
Rúbrica.

1394.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 111/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ANGEL PALACIOS DE LOS SANTOS, promovido por JULIA GARCIA LOPEZ, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-
Rúbrica.

1395.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 209/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO FLORES FUENTES, denunciado por MARIA ESTHER FLORES FUENTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de abril del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARIA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1396.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 17/04/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de doce de abril del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 98/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIANO CANO GUTIERREZ Y ESTANISLADA ESCOBEDO URBINA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado ambos en la Calle Tercera y Zaragoza Número 714 de la Colonia del Valle de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1397.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSA PEREZ ENRIQUEZ, quien falleció con fecha 27 de abril de 1992 mil novecientos noventa y dos, en esta ciudad, bajo Expediente No. 281/2002, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de 15 días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los veintitrés días del mes de abril del año (2002) dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1398.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 20/03/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de quince de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 78/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPITACIO GARCIA DE LIRA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Juárez entre 12 y 13 número 1424 de la Colonia Juárez de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1399.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. MARTÍN REYNA BELTRÁN, bajo el Número de Expediente 256/2002, y convocando a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Es dado el presente a los once días del mes de abril del año dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1400.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 116/2002, la sucesión Intestamentaria a bienes de SEBASTIÁN VAZQUEZ COVARRUBIAS, y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" mismo que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los (04) días del mes de marzo del año (2002) dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

1401.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (15) quince de abril del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 271/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AGUSTÍN CRUZ MORALES, denunciado por TOMASA PEREZ RUBIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 18 de abril del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

1402.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 429/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. EDUARDO RODRÍGUEZ PERALES, denunciado por él(la) (los) C. SUSANA RODRÍGUEZ TIJERINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 22 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1403.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de abril del que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 422/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LUNA, denunciado por él(la) (los) C. FELIX. MARIA CONCEPCIÓN, ANA SILVIA, JESÚS ALFREDO, MARIA ISELA, ISABEL CRISTINA, ALMA ROSA, por su propio derecho y como apoderada de MA. ELENA Y CLAUDIA MARCELA, todos de apellidos MARTINEZ GONZALEZ.

Y por el que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 22 de abril de 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1404.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de abril del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 380/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARIA TORRES RODRÍGUEZ, denunciado por él(la) (los) CC. RENE CASTILLO TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 9 de abril de 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1405.-Mayo 1.-1v

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00973/1999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON MEDINA GOMEZ, denunciado por la C. NATALIA MARTINEZ VIUDA DE MEDINA.

Y la publicación de un Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial de Estado y El Tiempo, que se edita en ésta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro de término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 16 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1406.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de marzo del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 295/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. CONSUELO JIMÉNEZ MERCADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de marzo de 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1407.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 28 veintiocho de enero del año dos mil dos, (2002).- Ordenó la radicación del Expediente Número 60/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZENAIDA MURILLO GONZALEZ

Y ALFREDO DORADO AGUILAR, quienes fallecieron la primera el día 5 de julio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro y el segundo el día 19 de septiembre del año de 1999 mil novecientos noventa y nueve, ambos en Ciudad Madero, Tamaulipas, y denunciado por CHRISTIAN ALFREDO DORADO MURILLO.

Y por el que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado a los 29 veintinueve días del mes de enero del dos mil dos, (2002).- DOY FE.

Juez noveno de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CLEMENTE REYES BORJAS.- Rúbrica.- C. Secretaría de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1408.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de abril del dos mil dos, el C. Lic. Viliolfo Ramo Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 405/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora HERLINDA DELFÍN MORALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1409.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 41/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ANGEL CAVAZOS CAVAZOS Y ESTANISLADA ROSAS CAMPOS, quienes fallecieron, el primero el día veintinueve (29) de enero de mil novecientos ochenta (1980) y la segunda el día treinta (30) de marzo del mil novecientos setenta (1970), ambos en la Ciudad de Mier, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Morelos 807 Norte de la Ciudad de Mier, Tamaulipas, y es promovido por ADAN CAVAZOS ROSAS.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 22 de enero del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ.- Rúbrica.

1410.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EVARISTO PEREZ PEREZ, bajo el Expediente Número 213/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Para lo anterior se expide el presente a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

1411.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha veintiocho de mayo del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 491/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO DOMÍNGUEZ CANTU, denunciado por ALFONSO GUADALUPE DOMÍNGUEZ ABREGO, y se designa al promovente como interventor de la presente sucesión, así mismo se ordena la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de junio del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1412.-Mayo 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 310/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX VALENTIN GUEVARA HERNÁNDEZ, denunciado por JOSE, MARIA FELIX Y MARIA DE LA LUZ de apellidos GUEVARA CALDERON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1413.-Mayo 1.-1v.